



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**BERLANGA DE DUERO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2013, con sus justificantes y el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por término de 15 días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Berlanga de Duero, 3 de julio de 2014.– El Alcalde, Jesús Herrero González.

1808

BOPSO-80-16072014